



CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA 2009 DEL CAP-MADRID

De conformidad a lo establecido en los Artículos 13 y 14 de los Estatutos del CAP-Madrid, de acuerdo con las atribuciones conferidas al Presidente del Club en el Artículo 14, una vez consultada la Junta Directiva, tengo a bien convocar Asamblea ordinaria del CAP-Madrid, que se celebrará en la Sala CAP-Madrid, del Café Pepe Botella, de Madrid, C/ San Andrés, 12 (Plaza del Dos de Mayo), **el día 22 de febrero**, -domingo-, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12'00 horas en segunda, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**
- 2.- Informe de la Junta Directiva**
- 3.- Programación 2009**
- 4.- Elección de Junta Directiva**
- 5.- Ruegos y preguntas**

Fdo. Javier Vázquez de Prada
Presidente del CAP Madrid

DE INTERES GENERAL:

Podrán participar en la Asamblea General Ordinaria con voz y voto los socios que estuvieren al corriente del pago de sus cuotas, entendiéndose esto como haber abonado la cuota correspondiente a 2008, y aquellos que por la fecha de su ingreso en el Club están exentos por la fecha de su ingreso en el Club.

Artículo 8º. _ Son derechos de los asociados:

- a) Asistir con voz y voto a las Asambleas Generales que se convoquen, tanto Ordinarias como Extraordinarias.**
- b) En caso de no poder asistir podrán delegar su voto en otro asociado mediante carta, o correo electrónico**
- c) Ser electores y elegibles para todos los cargos tanto de la Junta Directiva como de las Comisiones que pudieran crearse.**